

O INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 83224		de	2021	
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de dotación de menaje y equipos de comedor y cocina, contemplados en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.					
Contratista:	BEJARANO GUALDRON RAFAEL				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	21	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	29	de	12	de	2021
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día	de	mes	de	año

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
2		
Valor total:		\$ Valor suscrito en números

Suspensiones		
Adicional No.		Tiempo (días calendario)
1	N/A	N/A
2		

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				Día	De	mes	de	año
Modificaciones								
Cláusula N°				Breve descripción de la modificación				
1	N/A			N/A				
2								

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI ____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 210104174406	Banco: Banco de Bogotá
--------	-----------	---	---------	--	-----------------------------	---------------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad					
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)
Valor inicial (9)	862.878.386,43	PAGO 1	44246622	07/03/2022	\$ 4.000.000,00	\$ -	\$ 4.000.000,00
Valor Adiciones (10)	\$ -	PAGO 2	102607822	26/03/2022	\$ 8.953.473,83	\$ -	\$ 8.953.473,83
Valor Reducciones (11)	\$ -	PAGO 3	107854122	28/04/2022	\$ 115.671.522,41	\$ -	\$ 115.671.522,41
Valor Total (12)	\$ 862.878.386	PAGO 4	120538822	09/05/2022	\$ 227.472.866,36	\$ -	\$ 227.472.866,36
Valor pagado (13)	\$ 714.210.023	PAGO 5	131839922	18/05/2022	\$ 107.890.640,74	\$ -	\$ 107.890.640,74
Valor causado que no se ha pagado (14)		PAGO 6	133380922	19/05/2022	\$ 127.513.099,99	\$ -	\$ 127.513.099,99
Valor total ejecutado (15)	\$ 714.210.023	PAGO 7	134498522	20/05/2022	\$ 52.933.131,95	\$ -	\$ 52.933.131,95
Valor por ejecutar (16)	\$ 148.668.363	PAGO 8	152782322	06/06/2022	\$ 12.953.473,83	\$ -	\$ 12.953.473,83
		PAGO 9	155179322	07/06/2022	\$ 56.821.814,08	\$ -	\$ 56.821.814,08
		TOTALES			\$ 714.210.023,19	\$ -	\$ 714.210.023,19

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No **X**_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		100%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 0,00%
		Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 0,00
		Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 0,00%
		Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 0,00%
		Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe, debido a que el contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
5-	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 0,00%
		Descripción del avance:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

		En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no le aplica. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo del presente informe, debido a que el Contratista Rafael Bejarano Gualdrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no le aplica. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: Archivo Interventoría
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022 el personal de coordinación de visitas de la Interventoría, en el proceso de monitoreo constante de los despachos realizados por el proveedor RAFAEL BEJARANO GUALDRON entre los meses de febrero y abril del año 2022, logro verificar el cumplimiento de los requerimientos de la dotación escolar en la visita a 20 sedes de las 54 sedes beneficiadas bajo la orden de compra 83224. (Ver tabla de sedes visitadas en obligación 10) Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2147519&cid=76C97E1DD7B32D94
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022 el personal de coordinación de visitas de la interventoría, en el proceso de monitoreo constante de los despachos realizados por el proveedor RAFAEL BEJARANO GUALDRON entre los meses de febrero y abril del año 2022, logro confirmar la dotación de 16 sedes mediante visita de verificación, visitas con las cuales se completó el 100% de las visitas de verificación sobre las 54 sedes beneficiadas bajo la orden de compra 83224. Cabe señalar que los despachos del proveedor, las condiciones de embalaje, transporte, entrega e instalación se cumplieron según lo establecido en el acta de inicio, la aprobación de prototipos y aprobación de marcación de los elementos.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

		El porcentaje de avance corresponde a las 54 sedes visitadas hasta la fecha sobre la totalidad de sedes beneficiadas bajo la orden de compra 83224 Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2147519&cid=76C97E1DD7B32D94																
9	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0 % Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la órden de compra. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A																
10	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 100% Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022 el personal de coordinación de visitas de la interventoría, en el proceso de monitoreo constante de los despachos realizados por el proveedor RAFAEL BEJARANO GUALDRON entre los meses de febrero y abril del año 2022, logro confirmar la dotación de 16 sedes mediante visitas de verificación, visitas con las cuales se completó el 100% de las visitas de verificación sobre las 54 sedes beneficiadas bajo las orden de compra 83224. A continuación, se relacionan las 16 sedes visitadas en el periodo del presente informe: <table><tr><th>Departamen to</th><th>Municipio</th><th>Institución Educativa</th><th>Sede</th></tr><tr><td>Amazonas</td><td>Leticia</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA"</td><td>NUESTRA SEÑORA DEL PILAR</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>CARTAGENA DEL CHAIRA</td><td>I.E.R MIXTA MARIA LUISA DE MORENO</td><td>MARIA LUISA DE MORENO</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>Milán</td><td>I.E MARCO FIDEL SUAREZ</td><td>I.E MARCO FIDEL SUAREZ</td></tr></table>	Departamen to	Municipio	Institución Educativa	Sede	Amazonas	Leticia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA"	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Caquetá	CARTAGENA DEL CHAIRA	I.E.R MIXTA MARIA LUISA DE MORENO	MARIA LUISA DE MORENO	Caquetá	Milán	I.E MARCO FIDEL SUAREZ	I.E MARCO FIDEL SUAREZ
Departamen to	Municipio	Institución Educativa	Sede															
Amazonas	Leticia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA"	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR															
Caquetá	CARTAGENA DEL CHAIRA	I.E.R MIXTA MARIA LUISA DE MORENO	MARIA LUISA DE MORENO															
Caquetá	Milán	I.E MARCO FIDEL SUAREZ	I.E MARCO FIDEL SUAREZ															



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

		Casanare	HATO COROZAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI
		Cauca	Santa Rosa	C. E. SUMAK KAWSAY	E.R.M. ÑAWPA YACHAY KUTIN RURANAY (RECONSTRUYEND O LA SABIDURIA ANCESTRAL) - SEDE PRINCIPAL
		GUAINÍA	INÍRIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR - SEDE PRINCIPAL
		GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL EDÉN	SEDE PUERTO NARE
		Meta	PUERTO LLERAS	I.E INTERNADO CHARCO TRECE	PRINCIPAL
		Meta	VISTAHERMO SA	I.E.PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	PRINCIPAL
		Meta	VISTAHERMO SA	I.E. COSTA RICA	LA PALESTINA
		Meta	MAPIRIPAN	CENTRO EDUCATIVO GUACAMYAS	SANTA HELENA
		Meta	Cabuyaro	IE CABUYARO	IE CABUYARO- principal
		NARIÑO	Magüi	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PAYAN	SEDE 3 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
		NARIÑO	RICAURTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARI A COMUNIDAD INDÍGENA INKAL AWÁ	institución educativa Agropecuaria Comunidad indígena Inkal Awá
		NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENT AL BILINGÜE AWA	IETABA
		NARIÑO	Cumbitara	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SIDÓN	I.E. Sidón
		El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas o totales confirmadas.			

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2110161&cid=76C97E1DD7B32D94
11	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación ya fue cumplida a cabalidad en el mes de abril. El personal de la interventoría realizó la labor de inspección, verificación de referencias y cantidades, proceso de embalaje, para garantizar las condiciones técnicas establecidas en el manual de dotaciones.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
12	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022 el personal de coordinación de visitas de la interventoría, en el proceso de monitoreo constante de los despachos realizados por el proveedor RAFAEL BEJARANO GUALDRON entre los meses de febrero y abril del año 2022, logro confirmar la dotación de 16 sedes mediante visitas de verificación, visitas con las cuales se completó el 100% de las visitas de verificación sobre las 54 sedes beneficiadas bajo las orden de compra 83224. Durante las visitas se verificó el cumplimiento del desembalaje, la ubicación de la dotación en el lugar establecido, la instalación y la eliminación del embalaje de la entrega. El avance porcentual corresponde al número de sedes visitadas por la interventoría para el periodo comprendido del presente informe respecto a la cantidad total de sedes de la orden de compra. (Ver tabla ubicada en la obligación 10 del presente informe)
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2147519&cid=76C97E1DD7B32D94
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido entre el 4 de mayo y el 3 de junio de 2022, no se identificaron dentro de las visitas de verificación casos de reposición de bienes por garantías.

		Dichas revisiones fueron registradas en las actas de muestreo por elementos y actas de validación de material.
		Entrega producto: Si ___ No X___ Ubicación: N/A
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proveedor ha dispuesto de los residuos generados en los procesos de entrega e instalación de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en las visitas realizadas por parte de la Interventoría a las 16 sedes relacionadas en la tabla de la obligación N°10 del presente informe. El porcentaje de avance corresponde a las 54 sedes visitadas por parte de la interventoría, donde se verificó la buena disposición de los residuos por parte del proveedor
		Entrega producto Si X___ No ___ Ubicación: Archivo Interventoría
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: En el periodo informe del periodo de febrero - marzo, se validó el sistema de Marcación usado por el proveedor sobre cada uno de los elementos de dotación correspondientes a esta orden de compra. En el proceso de aprobación se concertó con el proveedor que solo se marcaran los electrodomésticos, el resto de los elementos se eximen de dicho proceso, ya que varían uno del otro a nivel formal y funcional, resultando así complejo estandarizar un formato y técnica para su marcación. Adicionalmente la mayoría de los elementos por su uso serán sometidos al uso de jabones y sustancias químicas que pueden deteriorar rápidamente la marcación. En el periodo del presente informe comprendido entre el 04 de mayo al 03 de junio de 2022, la interventoría verifica en el proceso de visita a las 16 sedes relacionadas en la tabla N°10 del presente informe que las unidades entregadas por el proveedor contengan la marcación aprobada. El porcentaje de avance corresponde a las entregas totales donde en visita de validación a las 54 sedes beneficiadas de la orden de compra, se confirmó la situación referenciada.
		Entrega producto Si X___ No ___ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2124844&cid=76C97E1DD7B32D94
16.		% de Avance: 0,00%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	En el periodo comprendido entre el 4 de mayo y el 3 de junio de 2022, no se identificaron dentro de las visitas de verificación casos de reposición de bienes por garantías. Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___ Ubicación: N/A
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022 el personal de coordinación de visitas de la interventoría, en el proceso de monitoreo constante de los despachos realizados por el proveedor RAFAEL BEJARANO GUALDRON entre los meses de febrero y abril del año 2022, logro confirmar la dotación de 16 sedes mediante visitas de verificación, visitas con las cuales se completó el 100% de las visitas de verificación sobre las 54 sedes beneficiadas bajo la orden de compra 83224. Durante las visitas se verificó el cumplimiento de la entrega del manual de mantenimiento y garantías por parte del proveedor en cada una de las sedes, confirmación que fue diligenciada en el acta de verificación de la interventoría. El porcentaje de avance corresponde al número de manuales entregados. Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2124844&cid=76C97E1DD7B32D94
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor allego certificación del revisor fiscal , en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoria y sera radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: PAGO APORTES - OneDrive (live.com)
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Dicha acta se escaló al proveedor mediante oficio 340-0004 del 6 de enero de 2022. Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2124844&cid=76C97E1DD7B32D94

	Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	y en la tienda virtual del Estado Colombiano
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 0,00% El proveedor ejecuto el acopio y el despacho de la dotación de las 54 sedes beneficiadas en la orden de compra en el tiempo establecido. El personal de coordinación de visitas concluyo el proceso de visitas de verificación del total de las sedes beneficiadas bajo la orden de compra 83224. De acuerdo con lo anterior, esta obligación no aplicó para el periodo comprendido entre el 4 de mayo y el 3 de junio de 2022. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: El proveedor ejecuto el acopio y el despacho de la dotación de las 54 sedes beneficiadas en la orden de compra en el tiempo establecido. El personal de coordinación de visitas concluyo el proceso de visitas de verificación del total de las sedes beneficiadas bajo la orden de compra 83224. De acuerdo con lo anterior, esta obligación no aplicó para el periodo comprendido entre el 4 de mayo y el 3 de junio de 2022. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si	% de Avance: 0.00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

	estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. Incluido la respectiva verificación y aprobación de las muestras prototipo, que permiten ejecutar la orden de compra. La aprobación de las muestras prototipo se le remitió al proveedor mediante oficio 340-0054 del 03 de febrero de 2022 y 340-0069 del 10 de febrero de 2022. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2124844&cid=76C97E1DD7B32D94
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 1,8% Descripción del avance: Para el periodo del presente informe, las actividades de verificación de etiquetado energético fueron realizadas por parte del personal de visita de la interventoría, los cuales identificaron que los bienes sujetos a esta obligación cuentan con la etiqueta de eficiencia energética. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2147519&cid=76C97E1DD7B32D94

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO

(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para
----	---	---------------	---

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

			solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/06/2022 al 03/06/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (10) días del mes de junio de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	


INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz
Cargo: Director de Interventoría **Fecha: 10/06/2022**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor